



EL DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO
DE GUIPÚZCOA

PARTICULAR

San Sebastián, 4 - 10 - 45

Sr. D. José M^a. Arizmendi
MONDRAGON

Muy Sr. mío y estimado amigo: Contesto a su atta. carta, en la que me consulta respecto de la bibliografía existente sobre derecho social, para significarle que, en la actualidad, nada hay que recoja exactamente la vigente legislación social, si bien, a mi juicio, lo más completo es el libro de Herraiz, Titulado "Derecho Laboral Español", si bien no trata de la última Ley sobre Contrato de Trabajo - que comprende al contrato de aprendizaje, el de trabajo, propiamente dicho, el contrato de embarco, el trabajo de mujeres y niños y el trabajo adomicilio -, sino que se refiere a las anteriores, derogadas por aquélla.

Tengo el libro prestado a un amigo, pero, si Vd. quiere, se lo puedo enviar, no recomendándole lo compre sin leerlo, ya que es libro caro.

Esperando ver a Vd. la próxima semana, en la que prometido a Camilo Basterrechea ir a esa, queda s.atto's.s.q.s.m.e.

Firmado: José M. Ganásegui.

Hablé de Vd. con D. Alberto Martín Artajo... Ya comentaremos la conversación.